

Semana nº 16 (del 19 al 24 de abril de 2022)





HORTALIZAS

Hortalizas al aire libre

Continúa la presencia moderada de pulgón. Los ataques, suelen aparecer por rodales y acompañados de un gran número de insectos depredadores (*Chrysopas*, Coccinelidos, *Aphydoletes*, Sírfidos, *Scymus*, etc.) y parasitoides (*Aphydius* spp., *Aphelinus*), que si se les respetan, van a limitar los daños. Sin embargo, en muchos casos, van a ser necesarios los tratamientos, siendo fundamental realizarlos con las técnicas y productos más respetuosos con la fauna auxiliar, cuyo papel será fundamental en el control de esta plaga a largo plazo.

En el caso de lepidópteros continúa creciendo lentamente el nivel de capturas en las estaciones de control para casi todas las especies monitoreadas. La mayor incidencia de daños en estos momentos la encontramos en brócoli con Plutella, en lechuga con Helicoverpa, y en alcachofa donde ahora se ven los daños que están causando las larvas de *Gortyna* o taladro. Sin embargo, los tratamientos contra esta plaga son totalmente inútiles en estas fechas, por lo que deben abstenerse de realizar ningún tratamiento sobre la misma.

Otro problema fitosanitario que se está observando en plantaciones de brassicas al aire libre es la presencia de la mosca blanca, la cual está siendo difícil de combatir con los medios químicos que disponemos.

En cuanto a melón y sandía, es importante prevenir las infecciones de oidio desde las fases más tempranas de las plantaciones. Además, dadas las condiciones climáticas de las semanas anteriores es de prever fuertes ataques de esta enfermedad en fechas cercanas.

Tomate

Nos encontramos en unas fechas especialmente importantes en las que las actuaciones que se realicen sobre *Tuta* van a determinar la incidencia que tenga la plaga en los próximos ciclos de plantación.

En las parcelas con fenologías avanzadas es fundamental que no suban excesivamente los niveles de plaga en las fases finales de plantación, para que no se convierta en un foco de la misma. A la vez, estas plantaciones pueden aprovecharse para incrementar las poblaciones de auxiliares, lo que contribuirá a disminuir la presión de *Tuta* en la zona. Para ello hay que prestar una especial atención a la evolución de la plaga y de los auxiliares interviniendo, cuando fuera necesario, solo con productos compatibles con los míridos y otros insectos beneficiosos.

La calidad con la que se realizan las aplicaciones y se preparan los caldos, así como una correcta dosificación, es muy importante para todas las plagas, pero mucho más para esta.





Semana nº 16 (del 19 al 24 de abril de 2022)





En la finalización de los ciclos, si los niveles de *Tuta* alcanzados o moscas blancas son importantes, hay que eliminar las plantaciones cuanto antes, para que no esté saliendo plaga hacia otras parcelas más sensibles. Por el contrario, si las poblaciones de auxiliares son muy elevadas, pueden mantenerse durante un cierto tiempo, puesto que pueden ayudar a enriquecer la zona con estos aliados de los agricultores.

En el caso de parcelas que se vayan a destinar a nuevas plantaciones de tomate, es muy importante mantenerlas totalmente limpias de restos vegetales (tanto de cultivos como de hierbas), durante un periodo mínimo de 6 semanas antes de plantar y con los cerramientos en buenas condiciones.

Se empiezan a observar focos de Vasates en los invernaderos.

En cuanto a enfermedades fúngicas, los principales problemas que se están dando son debido a *mildiu, botrytis, cladosporium* y en algunos casos fusarium (debido a la falta de herramientas con las que combatir el problema).

Otra patología a prestar una especial atención en estos momentos, es la oidiopsis, que se va a ver muy favorecida en sus infecciones, por las condiciones climatológicas que están previstas para los próximos días.

Pimiento de invernadero

El principal problema que se está observando en las plantaciones son los pulgones, estos están incrementando rápidamente sus poblaciones en algunas parcelas, por lo que es importante vigilar su evolución y, en los casos que fuera necesario, realizar aplicaciones con aficidas respetuosos con la fauna auxiliar, bien en tratamientos localizados sobre los focos de máxima intensidad o generales, si estos están muy extendidos.

Bemisia tabaci es otra plaga cuyas poblaciones están subiendo en los invernaderos así como la presencia de Empoasca o mosquito verde.

Entre las patologías a prestar una especial atención en estos momentos, está la oidiopsis, que se va a ver muy favorecida en sus infecciones, por las condiciones climatológicas que están previstas para los próximos días. Por su parte *Botrytis cinerea* también va a requerir de un adecuado manejo de las condiciones climáticas dentro de los invernaderos y de las medidas culturales para evitar problemas en la producción.





Semana nº 16 (del 19 al 24 de abril de 2022)





CÍTRICOS

Casos de asfixia radicular por acumulación de lluvia

Tal como nos temíamos las lluvias persistentes de semanas precedentes están pasando factura en algunas plantaciones de cítricos, especialmente de limonero, que tienen suelos pesados, de deficiente drenaje o en vaguadas, donde se ha acumulado una lámina de agua durante días o bien la capa freática ha podido ascender. A pesar de no haber pasado muchos días ya pueden encontrarse numerosos árboles con síntomas severos de asfixia como la caída abundante de hojas, clorosis intensa y/o seca de ramas. En los casos más graves, los árboles pueden morir en un corto periodo de tiempo, mientras que en otros el decaimiento se prolonga durante meses.

Lamentablemente, en estos casos poco se puede hacer. Las acciones a tomar serían más a largo plazo encaminadas a establecer algunas medidas adecuadas (adaptadas a esta problemática) de diseño de plantación, sistemas de evacuación y drenaje del agua, selección del patrón, etc., cuando se realice un arranque y renovación de la misma.

Aparte de estos casos más inmediatos, posteriormente tenemos el riesgo de una intensificación de árboles afectados por *Phytophthora* spp. por la misma propagación del hongo como por el estado de debilidad y deterioro del sistema radicular.

Pulgón

Con la llegada del tiempo soleado y el ascenso térmico, unido a la mayor fuerza de las brotaciones, se está produciendo un fuerte ascenso de focos de pulgón en algunas plantaciones, en especial en zonas cálidas. Como especie predominante se encuentra *Aphis spiraecola*. Paralelamente a este ascenso, también se está produciendo un importante ascenso de depredadores muy activos, como *Crisopa carnea*, *Coccinella septempunctata* o *Aphidoletes aphidimyza*, así como de parasitoides.

Lepidópteros

Comienza a producirse cierta actividad de lepidópteros que pueden afectar a los cítricos. En estos momentos los mayores movimientos se encuentran con *Criptoblabes* y *Anatrachyntis*, aunque *Prays citri* también iniciará su ascenso en breve dado que ahora dispone de plantaciones de limonero con floración y la climatología le es más favorable, si bien de momento sus capturas aún son bajas o muy bajas en muchos casos.





Semana nº 16 (del 19 al 24 de abril de 2022)





Piojos

Con la mejora climatológica comienza a ascender, aún muy tímidamente, las capturas adulto macho de piojo rojo california. Igualmente, se encuentra una subida en el porcentaje de larvas de primeros estadíos bajo los escudos de las hembras adultas, aunque se mantienen en torno al 30% (L1+L2).

Ceratitis capitata

Los niveles de mosca son actualmente muy bajos y en la mayoría de plantaciones nulos, incluso en aquellas donde queda fruta sin recolectar.

Aguado

Aumentan los casos de aguado en las plantaciones con fruta pendiente de recolectar, en especial en el caso de limonero. Muchos frutos afectados por las últimas lluvias intensas han caído directamente al suelo, y ni siquiera les ha dado tiempo de generar micelio exterior como suele ser más común en los ataques de otoño-invierno.

Autorización excepcional para el uso y comercialización de productos fitosanitarios a base de Piraclostrobin al 20% [WG] P/P como fungicida para el control de la enfermedad de la mancha marrón (*Alternaria alternata* pv. *Citri*) en las plantaciones de mandarino

La mancha marrón es una patología específica que se puede presentar en algunas variedades de mandarina, tales como; Fortuna, Murcott o Nova, entre otras. Consiste en unas manchas necróticas o suberosas en la corteza de los frutos que la deprecian comercialmente. En esta primavera excepcionalmente húmeda se han producido unas condiciones favorables para su posible aparición.

UVA DE MESA

Hilandero

Como era de prever, el ascenso térmico y la menor nubosidad están trayendo como consecuencia un repunte en la curva de vuelo de la primera generación de *Lobesia*, si bien ahora los parrales se encuentran en un estado vegetativo más favorable para la producción de daños en las inflorescencias (racimos en expansión).

Enfermedades fúngicas

Mantenemos el aviso por riesgo de aparición de enfermedades producidas por hongos, especialmente oidio y mildiu en los parrales, así como la recomendación de tratamientos fitosanitarios preventivos.





Semana nº 16 (del 19 al 24 de abril de 2022)





VID

Fenología

El estado fenológico se encuentra entre C (punta verde) a F (racimos visibles), según zonas y variedades.

Lobesia

Durante la última semana se han empezado a realizar las primeras capturas en la Comarca del Altiplano, con un cierto retraso con respecto a años anteriores de 2-3 semanas debido a las incidencias climáticas del inicio de primavera.

Enfermedades criptogámicas

Afortunadamente, dado que el estado fenológico es mucho más retrasado, las lluvias intensas soportadas no han afectado de momento a los viñedos en cuanto a la posible incidencia de hongos en la parte vegetativa.

ALMENDRO

Avispilla del almendro

La situación actual a fecha 26 de abril de 2022 y según las zonas afectadas es la siguiente:

Zona de Jumilla y Yecla: Está finalizando la salida de adultos y aún se puede dar un último tratamiento, sobre todo en parcelas en ecológico.

Enfermedades del almendro

Continúan apareciendo diferentes síntomas de enfermedades en las plantaciones de almendro. Entre estas enfermedades destacamos la Abolladura, la cual está provocando daños principalmente en hojas, siendo la variedad Desmayo una de las más afectadas. En las hojas también están apareciendo daños de Cribado con las típicas punteaduras. Los daños de tallos secos están producidos por Fusicoccum, causando la seca de hojas en tallos terminales.





Semana nº 16 (del 19 al 24 de abril de 2022)





FRUTALES DE HUESO

Acaro de las agallas del ciruelo

Está finalizando la salida de adultos de las agallas formadas el año anterior. Los nuevos adultos se instalan en la base de las nuevas brotaciones, dando lugar a la formación de nuevas agallas. Los tratamientos deben continuar hasta completar su salida.

Odio

Las condiciones meteorológicas actuales, siguen siendo favorables para el desarrollo de esa enfermedad sobre las hojas de los frutales de hueso. Para realizar un buen control, aconsejamos tratamientos periódicos, así como alternar materias activas de distinto modo de acción para prevenir resistencias. Como medida cultural se recomienda la poda en verde para favorecer la aireación del árbol.

OLIVO

Prays del olivo

Durante la última semana se han producido las primeras capturas en las trampas sexuales, siendo esta más alta en la comarca del Valle del Guadalentín y Altiplano. Aunque normalmente esta generación no suele afectar de manera importante, si puede serlo en aquellas parcelas donde la floración sea escasa y en especial en aquellas parcelas de secano donde se presente vecería

Barrenillo del olivo

Continua la salida de adultos y ya se aprecia la formación de nuevas galerías en las ramas. Es aconsejable utilizar las ramas de poda para que estos adultos realicen la puesta en ellas, debiendo posteriormente ser eliminadas mediante la quema de las mismas.

Euzophera

La captura de adulto se ha visto incrementada durante esta semana. Los tratamientos deben realizarse de forma localizada a las zonas de puesta (ramas y tronco) y antes que las larvas penetren demasiado en el interior de las ramas. Como medida de control es aconsejable la colocación de trampas con feromona sexual, lo que bajará de forma considerable las poblaciones en las parcelas afectadas. En estos casos se utiliza como trampa la denominada "polillero" en sus distintos colores, siendo el número de trampas por Ha. entre 1-2.





Semana nº 16 (del 19 al 24 de abril de 2022)





Repilo

Los daños en hojas han aumentado en la última semana debido a las lluvias registradas. A la hora de realizar una intervención química, hay que tener en cuenta que las materias activas sistémicas presentan mayor eficacia.

CAMPAÑAS DE EXPORTACIÓN 2022

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:

Producto vegetal	País	Fecha inscripción	Observaciones
Pimientos (procedentes de invernaderos de Alicante y Almería); Tomates (procedentes de invernaderos) (3), Aguacates (1); Naranjas, clementinas y otras mandarinas (1); y Limón Fino y Verna y Albaricoque (2)	EE.UU.		
Tomates (procedentes de invernaderos) (2)	Canadá		
Cítricos (2)	Australia, China		
	y México		
Naranjas y mandarinas (2)	Perú y Ecuador	Finalizado	
Ciruela (4)	Brasil		
Fruta de hueso (4)	Sudáfrica		
Fruta de hueso (excepto cereza) (4)	Canadá		
	(provisional)		
Cereza (2)	Tailandia		
Fruta de hueso (4)	México		
Melocotón y ciruela (4)	China		
Naranjas (2)	Corea del Sur		

Duración de las campañas 2022 (finalización): (1) hasta el 31 de mayo; (2) hasta el 31 de agosto; (3) hasta el 30 de abril (tomate y pimiento a EE.UU.); (4) hasta el 31 de diciembre.

Para más información en la dirección de correo cexveg@mapama.es o en el teléfono de atención al usuario 91 322 51 41 y 91 322 51 03.





Semana nº 16 (del 19 al 24 de abril de 2022)





GENERAL

Prohibición con carácter general de aplicaciones aéreas realizadas con drones

Ante las múltiples consultas realizadas en estos días de lluvias continuadas y ante la imposibilidad en poder entrar la maquinaria de tratamientos fitosanitarios, se realiza esta nota informativa:

Los tratamientos fitosanitarios realizados con drones están considerados, a todos los efectos, como tratamientos aéreos, tal y como se define en la Directiva 2009/128/CE, por la que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Desde la entrada en vigor <u>el día 15 de septiembre del Real Decreto 1311/2012</u> por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, <u>las aplicaciones aéreas están</u> prohibidas.

Solo podrán realizarse las aplicaciones aéreas autorizadas por la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, siendo condición necesaria que:

- No se disponga de una alternativa técnica y económicamente viable.
- Que el producto fitosanitario a emplear este específicamente autorizado y registrado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su uso en aplicación aérea en el cultivo que se va a emplear y para el organismo nocivo a controlar.

Para ello en las solicitudes que se presenten se deberá justificar que no se dispone de una alternativa técnica y económicamente viable o que las existentes presenten desventajas en términos de impacto en la salud humana o el medio ambiente. Además el solicitante de la autorización deberá acompañar de un <u>Plan de Aplicación firmado por una persona con titulación universitaria habilitante</u> y su contenido se ajustará, al menos, a lo establecido en el <u>anexo VII del Real Decreto 1311/2012</u>, donde se describa perfectamente las condiciones en las que se realizaran los tratamientos el cual deberá ser aprobado por el órgano competente.

Existe un procedimiento habilitado para esta solicitud de autorización de aplicación aérea, a través de la sede electrónica de la CARM, es el nº 426.

En resumen, <u>se recuerda al sector productor y a las empresas aplicadoras que las aplicaciones aéreas sin la respectiva autorización que establece el capítulo VI del RD 1311/2012 están prohibidas y la realización de las mismas supone una infracción grave según lo establecido en el régimen sancionador previsto en la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal.</u>

Murcia, 26 de abril de 2022.

